



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL 26 DE MARZO DE 2026.**

Siendo las 12:00 horas del 26 de marzo de 2026, día señalado para la celebración de la Cuarta sesión 2026 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta que conforme a la convocatoria que fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la Junta. La Presidenta Graciela Márquez Colín y los Vicepresidentes Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo, estuvieron presentes en la Sala Oval, ubicada en el Edificio Sede de la Ciudad de Aguascalientes; así mismo, la Vicepresidenta Rosa Isabel Islas Arredondo y el Vicepresidente Adrián Franco Barrios se encontraban conectados a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams* instalado en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México; de igual manera, se encontraba presente en el último recinto referido, Ángel José Trinidad Zaldívar, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Cuarta sesión 2026 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 7 y 8 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día conforme al alcance de la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión y que fue enviada por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 4ª/II/2026, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Informe Anual de Actividades y Resultados 2025.
- IV. Asuntos Generales:
  - A. Informe de la Prueba Estadística 2025 de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).



Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la Junta, quien comentó que, de los dos acuerdos correspondientes a la Tercera sesión de 2026, ambos se encuentran concluidos. Del mismo modo, informó sobre dos acuerdos pendientes de sesiones anteriores, los cuales se dan por atendidos en la presente sesión. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Informe Anual de Actividades y Resultados 2025, la Presidenta cedió la palabra a Silvia Ariadna Díaz Castillo, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; a Ricardo Miranda Burgos, Director General de Administración, y a Sonia Galicia Ortiz, Directora General Adjunta de Presupuesto y Recursos Financieros, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 a III.3 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

**4ª/II/2026.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XVII, 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción XXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Informe Anual de Actividades y Resultados 2025, e instruye a la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales a efecto de enviar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión el Informe aprobado, así mismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para hacer del conocimiento público el contenido del Informe referido, mediante su publicación en el portal del SNIEG.

El presente acuerdo estará vigente a partir de su aprobación por la Junta de Gobierno.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenía registrado un solo tema de carácter informativo, referente al Informe de la Prueba Estadística 2025 de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), por lo cual cedió el uso de la voz al Vicepresidente Adrián Franco, así como a Dwight Daniel Dyer Leal, Titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; a Alejandra Ríos Cázares, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno, y a Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, quienes expusieron el Informe referido conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.A. y IV.A.1 de la carpeta correspondiente a la sesión.



Al respecto, el Vicepresidente Arturo Blancas subrayó la conveniencia de incorporar un cuadro donde se indique la naturaleza y origen de los cambios, a efecto de distinguir aquellos derivados de la Unidad Administrativa de los que provienen de la Consulta Pública, así como precisar si obedecen al análisis del tamaño de muestra por estándares internacionales u otras consideraciones.

Por su parte, el Vicepresidente Mauricio Márquez agradeció la claridad del Informe y reconoció la importancia de la temática y su desagregación: por entidad, nacional urbano y nacional rural; razón por la que le llamó la atención que la prueba solo se haya realizado en el dominio urbano alto sin tener claridad del motivo. Consideró que, dada la sensibilidad del tema y que pueden existir percepciones diferenciadas en el ámbito urbano y rural, habría sido valioso incorporar al ámbito rural.

También, sugirió reforzar en la capacitación el uso de los recursos de apoyo contenidos en los cuestionarios, a fin de evitar su subutilización y mejorar la captación de la información. Finalmente, coincidió con lo expresado por el Vicepresidente Arturo Blancas, en relación con la clarificación del origen de las propuestas de modificación del cuestionario, si estas provienen de la propia Unidad Administrativa o si son resultado de aportaciones de las personas que participaron en la Consulta Pública.

En respuesta, Dwight Dyer expuso que se decidió realizar la Prueba enfocándose en el dominio urbano, ya que realizarla en el dominio rural no aportaría significativamente a esta, y también para optimizar la cuestión operativa. Por su parte, Mario Santillana complementó señalando que si bien existen características específicas del dominio rural, este comparte muchas con el dominio urbano, por lo que se ponderó la practicidad de la Prueba y extrapolar las características del dominio urbano al ámbito rural.

De igual manera, Alejandra Ríos manifestó que se tuvo consciencia del tacto que se debe tener en las características propias de cada nivel de dominio, pero también se tuvo especial cuidado en preservar la compatibilidad del instrumento, ya que no se hicieron cambios en relación con la medición de las distintas manifestaciones de violencia en pareja, sino que se agregaron nuevas categorías como la violencia vicaria y la violencia en medios digitales.

Así mismo, con respecto al tema de la sensibilidad en los procesos de capacitación, señaló que se reconoce plenamente su importancia, motivo por el cual dicha capacitación es extensa, toda vez que la calidad de la información que se recaba depende en gran medida de la experiencia y habilidad de las personas entrevistadoras. Incluso, manifestó que se tiene contacto con diferentes experiencias internacionales al respecto, para determinar cuáles son las mejores prácticas en cuestión de sensibilización y acercamiento con las personas informantes a fin de perfeccionar las estrategias de capacitación del Instituto. Finalmente, sobre el cuadro solicitado por el Vicepresidente Arturo Blancas refirió que ya



se cuenta con este, y se podría hacer llegar a las personas integrantes de la Junta para complementar la información expuesta.

Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Cuarta sesión de la Junta de Gobierno del 2026, a las 13:18 horas.

26 de marzo de 2026.

Graciela Márquez Colín  Presidenta	
Adrián Franco Barrios  Vicepresidente	Mauricio Márquez Corona  Vicepresidente
José Arturo Blancas Espejo  Vicepresidente	Rosa Isabel Islas Arredondo  Vicepresidenta
Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas	